

ENTIDAD 661

COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL
TRANSPORTE

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es ejercer la fiscalización y control público de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y carga, a fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad.

Asimismo la Comisión debe controlar y fiscalizar la Estación Terminal de Omnibus Retiro de la Ciudad de Buenos Aires.

Las principales políticas y acciones presupuestarias que se desean llevar a cabo en el 2002 son las siguientes:

- Fortalecer la acción fiscalizadora siguiendo criterios de equidad, con independencia de la localización geográfica donde se preste el servicio, para lo cual se afianzaron los convenios de fiscalización vigentes con diversos organismos, municipios y provincias.
- Incorporar el Centro Nacional de Capacitación Ferroviaria al ámbito de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.
- Promover el desarrollo de mercados genuinamente competitivos, efectuando una severa fiscalización de los servicios, que permita erradicar el transporte automotor clandestino e irregular, a fin de evitar una competencia desleal por parte de quienes no se encuentran registrados ni han cumplido, entre otras, con las obligaciones atinentes a verificaciones técnicas, seguros de las unidades y habilitación de los conductores.
- Verificar y aprobar la totalidad de cuadros horarios para las temporadas de invierno y verano de las líneas urbanas, controlando las velocidades de circulación máximas de acuerdo con el volumen del tránsito y las condiciones viales.
- Realizar estudios sobre nuevos corredores de servicio público, considerando el nivel de oferta y las necesidades de la demanda, a fin de adjudicar servicios interurbanos, interjurisdiccionales e internacionales que se encuentren vacantes.
- Establecer programas de educación y difusión de los derechos de los usuarios del transporte, promoviendo la capacitación del personal del organismo y de las empresas operadoras y estableciendo un programa para mejorar la calidad de la prestación de servicios.
- Promover las acciones tendientes a mejorar la calidad de los servicios, desarrollando programas específicos tales como el perfeccionamiento de la calidad de conducción, así como la mejora de la atención en boleterías de las estaciones ferroviarias, disminución de

tiempos de espera en las colas de las mismas y optimización de la información brindada al usuario.

- Extender el sistema de evaluación psicofísica a los conductores del transporte automotor de cargas y a los del transporte ferroviario de carga y pasajeros.
- Controlar a las empresas carroceras, a fin de que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo las normas relativas a peso sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente, condiciones técnicas de seguridad para las personas con movilidad reducida y confort.
- Intensificar las tareas de actualización y elaboración de normas de seguridad, como así también, promover la capacitación sistemática en los distintos niveles de las empresas ferroviarias.
- Promover y verificar la implementación de controles internos en las empresas ferroviarias, sobre el cumplimiento de sus planes de mantenimiento y seguridad, aplicándose las penalidades correspondientes en caso de registrarse incumplimientos.
- Ejercer un control permanente del estado mecánico de los vehículos del parque automotor, reteniendo aquellas unidades que no cumplan con los requisitos de seguridad.
- Consolidar el sistema sancionatorio aplicable a los concesionarios ferroviarios por incumplimiento de las obligaciones contractuales, manteniendo un control administrativo sistemático de los respectivos contratos, especialmente en materia de inversiones y seguros.
- Implementar acciones tendientes a alentar mejoras continuas en el desempeño de los operadores de transporte, garantizando la competitividad de los mercados.
- Solicitar la información y documentación necesaria a las empresas de transporte para evaluar el desempeño del sistema y establecer los mecanismos de medición sistemática de los principales indicadores.
- Optimizar el funcionamiento del convenio con la Provincia de Buenos Aires para el control de los servicios de oferta libre en los accesos a la Ciudad de Buenos Aires, e incrementar las fuerzas policiales de apoyo a los operativos de control.
- Optimizar el control en el interior del país, mediante el pleno funcionamiento de las regionales y los convenios con las provincias y las fuerzas de seguridad.
- Fortalecer el desempeño de las actuales delegaciones de la CNRT en el interior del país e incrementar el número de las mismas.

- Supervisar, inspeccionar y auditar el cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y el contrato de la concesión del servicio otorgado a la empresa concesionaria de la Terminal de Omnibus de la Ciudad de Buenos Aires.
- Culminar con el proceso de repermisionamiento por 10 años de la totalidad de las empresas de transporte público urbano por automotor de jurisdicción nacional, en cumplimiento de la política establecida por la Subsecretaría de Transporte.
- Avanzar en el análisis de los costos de explotación de las empresas concesionarias, propiciando el diseño de instrumentos normativos y técnicos eficaces, a efectos de una mejor evaluación de su incidencia en la determinación de tarifas, subsidios y canon.
- Avanzar en el control de inventarios y relevamiento de bienes, propiciando el diseño de instrumentos normativos y técnicos eficaces, a fin de mantener actualizados los mismos hasta el fin de la concesión.
- Implementar el Registro Unico del Transporte Automotor (RUTA) para los operadores del transporte automotor de cargas.
- Evaluar y supervisar los proyectos de inversiones complementarias y otras de régimen similar.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	9.880.378
4	3	Transporte	9.880.378
		SUBTOTAL	9.880.378
		Gastos Figurativos	2.634.000
TOTAL			12.514.378

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	12.514.378
12	1	Gastos en Personal	7.668.000
12	2	Bienes de Consumo	563.429
12	3	Servicios No Personales	1.460.949
12	4	Bienes de Uso	188.000
12	9	Gastos Figurativos	2.634.000
TOTAL			12.514.378

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	12.326.378
2120	Gastos de Consumo	9.692.378
2121	Remuneraciones	7.668.000
2122	Bienes y Servicios	2.024.378
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	2.634.000
2181	A la Administración Nacional	2.634.000
2200	Gastos de Capital	188.000
2210	Inversión Real Directa	188.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	75.000
2214	Activos Intangibles	113.000
TOTAL		12.514.378

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	14.888.000
12	1			Tasas	7.307.000
12	1	2		Fiscalización del Transporte	7.307.000
12	2			Derechos	7.581.000
12	2	9		Otros	7.581.000
TOTAL					14.888.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	9.880.378
99	Contribuciones Figurativas		2.634.000
TOTAL			12.514.378

PROGRAMA 37
FISCALIZACION, REGULACION Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
661

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte es un ente autárquico, creado con la facultad de regular y ejercer el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo, asume la responsabilidad del control y regulación de la Estación Terminal de Omnibus de Larga Distancia de la Ciudad de Buenos Aires.

El programa se encuentra diseñado para posibilitar la administración, coordinación y control del sistema de transporte automotor y ferroviario de cargas y de pasajeros.

Los procedimientos de control se encuentran dirigidos, principalmente, a la calidad y eficacia de los servicios, a la evaluación psicofísica de los conductores, al control técnico de los vehículos, al control de la inscripción en los registros, a la emisión de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor y otros recursos, a la aplicación de multas o sanciones por infracciones y a la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control Técnico de Vehículos	Vehículo Controlado	320.000
Control de Concesiones Ferroviarias de Carga y Larga Distancia	Concesionaria Inspeccionada	6
Control de Seguridad Material Rodante-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	22
Control de Seguridad Material Rodante-Servicio Metropolitano	Inspección	370
Control de Seguridad Prácticas Operativas-Servicio Metropolitano	Inspección	72
Control de Seguridad en Electrificación-Servicio Metropolitano	Inspección	139
Control de Seguridad en Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	20
Control de Seguridad en Señalamiento-Servicio Metropolitano	Inspección	1.113
Control de Seguridad en Vía, Obras y Señalamiento-Carga e Interurbano de Pasajeros	Kilómetro Recorrido	2.400
Control de Seguridad en Vías y Obras-Servicio Metropolitano	Kilómetro Recorrido	910
Evaluación Psicofísica de los Conductores	Reconocimiento Médico	38.000
Habilitación de Conductores Ferroviario de Cargas e Interurbanos de Pasajeros	Habilitación	37
Habilitación de Conductores Ferroviarios en el Servicio Metropolitano	Habilitación	111

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Inspección Cursos de Capacitación de Cargas e Interurbanos de Pasajeros	Curso	50
Inspección Cursos de Capacitación en el Servicio Metropolitano	Curso	150
Inversiones Básicas y Complementarias	Miles de Pesos	185.703

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	9.880.378
0	0	4	12						Recursos Propios	9.880.378
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	7.668.000
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	6.466.424
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.868.000
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	366.000
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.161.624
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	70.800
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	558.000
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	558.000
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	14.052
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	629.524
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	9.360
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	620.164
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	563.429
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	1.460.949
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	591.036
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	81.749
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.419
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	118.053
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	92.179
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	344.701
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	104.812
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	125.000
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	188.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	64.600
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.400
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	113.000
TOTAL										9.880.378

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1
Vicepresidente 1º de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1
Auditor Interno de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

Gerente	5
Subgerente	9
Jefe de Departamento	3
Senior A	20
Senior B	23
Semi Senior 1	21
Semi Senior 2	15
Junior 1	18
Junior 2	21
Administrativo 1	18
Administrativo 2	5
Subtotal Escalafón	158

TOTAL ACTIVIDAD	161
-----------------	-----

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
661

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							Recursos Propios	2.634.000
0	0	9	12						Recursos Propios	2.634.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	2.634.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.634.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	2.634.000
0	0	9	12	9	1	1	301	21	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	127.000
0	0	9	12	9	1	1	354	21	Ministerio de la Producción	656.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	1.851.000
TOTAL										2.634.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
661

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	2.373.622
0	0	9	12						Recursos Propios	2.373.622
0	0	9	12	6					Activos Financieros	2.373.622
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	2.373.622
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	2.373.622
TOTAL										2.373.622